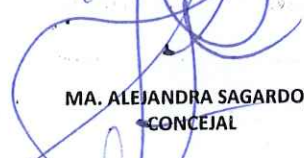


Sesión: Ordinaria

2720

19/10/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL**ACTA DOS MIL SETECIENTOS VEINTE.**

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de octubre de 2023, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, LEONARDO VIOTTI, BRENDA VIMO, MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MARSICO y CEFERINO MONDINO.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y el Señor Prosecretario, **MARCELO TRIGUEROS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** inicia la sesión expresando, buenos días concejales, concejalas, damos inicio a la sesión ordinaria del día jueves 19 de octubre del 2023, siendo las 9 horas 15 minutos, vamos a dejar constancia en acta la presencia de todos los concejales, las concejalas y una sesión especial en lo particular, quiero agradecer tenemos alumnos del colegio Dopazzo, alumnos de la Escuela Villa Rosa también, gracias por acompañarnos en el marco del concejo joven y especialmente saludar a mis primos a Lolo, a todos los familiares de Chany Fontanetto, a Mirta a Gaby, a todos los que nos están acompañando, vamos a recordarla en unos minutitos más a ella también. Gracias por venir y por secretaría vamos a dar inicio con la lectura del orden del día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY.**


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejala. Continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.719

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa, pido que se apruebe el acta 2.719 sin lectura previa y sin enmiendas, ya que fue recibida en tiempo y forma.

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa, bien concejales tenemos una moción para aprobar el acta 2719 sin lectura previa y sin enmiendas, está para su votación:

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa: es aprobada por unanimidad el acta mencionada, continuamos con el orden del día.

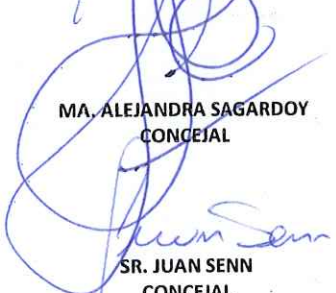
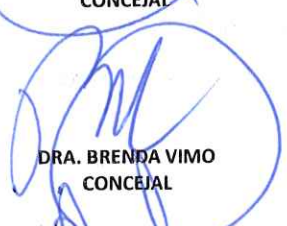
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2720

19/10/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Pide la palabra la concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** y expresa Octubre es el mes de la concientización sobre el cáncer de mama y hoy 19 de Octubre se celebra el día internacional con la lucha del cáncer de mama. El objetivo es crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, a diagnósticos y que reciban tratamientos oportunos y efectivos. Es una valiosa oportunidad para difundir en forma masiva, la importancia de la detección precoz, el tratamiento y cuidados paliativos. El cáncer de mama es el más frecuente entre las mujeres, tanto en países desarrollados como en los países en desarrollo, también se pueden dar en los hombres en el orden de un poco más del 1% de los casos. Se estima una de cada ocho mujeres tendrá cáncer a lo largo de su vida y esta es la razón principal del porque las mujeres deben realizarse un control anual de su mama, ya que representa la primera causa de muerte en la población femenina a nivel mundial. Existen diversas cosas para prevenir el cáncer de mama con un diagnóstico precoz y oportuno, a través de controles médicos periódicos, auto examen mamario, que importante porque con él se aprende a conocer la estructura normal de las mamas y de esta forma poder descubrir cualquier cambio que pudiera aparecer, además la mamografía, que, a partir de los 40 años en adelante, es un examen importante, ya que permite detectar un odulo ante de ser palpable, por eso el diagnóstico precoz y el acceso en tiempo oportuno a una atención médica son los pilares fundamentales del control del cáncer de mama. Acceder a la información actualizada puede contribuir también a modificar algunos de los factores de riesgo, la mala alimentación, el sedentarismo, el consumo nocivo de alcohol, por lo cual creo que es un momento para reflexionar sobre la importancia de llevar una vida saludable y de realizar los controles médicos periódicos. Señor presidente este mes de octubre es importante para darla la visibilidad que requiere, para sumar nuestro granito de arena en esta lucha contra un enemigo que podemos vencer, con información, educación, prevención, control médico y recordar que la detección temprana es esencial para facilitar el diagnóstico y con ello el tratamiento oportuno. Muchas gracias señor presidente.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

19/10/2023

El presidente del concejo **GERMAN BOTERO**, expresa muchas gracias concejala, continuamos con el orden del día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS.

a) Expte. D.E.M. Letra S N° 315086/9 – Fichero 80 – Tomo 1 – s/Convenio c/Secretaría de transporte para prestación gratuita del servicio de transporte público de pasajeros los días de elecciones 13/08 y 22/10.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA** y expresa, es para mocionar una alteración del orden del día y que el punto "b" de Obras Públicas y Privadas sea tratado en primer término. Los concejales apoyan la moción.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa concejales tenemos un pedido para modificar el orden del día, si ustedes están de acuerdo varnos a votar la modificación del orden del día, está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal

SR. FRANCO ANTONIO CERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

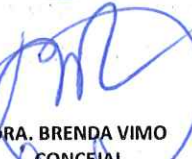

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

CEFERINO MONDINO, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado".

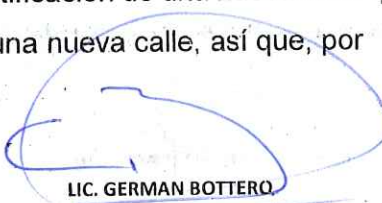
El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad, así que vamos a darle lectura el proyecto "b" de Obras Publicas y Privadas.

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

b) Expte. D.E.M. Letra L – N° 312084/7 – Fichero 80 – Tomo1 – s/Donación terrenos p/calles públicas. Conc. N° 182 – 205.

Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA** y expresa me toca a mí formalmente presentar el proyecto técnico y después dejaré a mis pares para que argumentemos el porque de la elección del nombre de "Chany Fontanetto". Es un proyecto que recién se leyó por secretaría, lo hicimos lo más corto posible, es extremadamente complejo. Primero lo que tenemos que hacer es agradecer y aceptar la donación de los propietarios, que es específicamente "Loteo Plaza S.A.", los mismos donan a favor de la Municipalidad de Rafaela 7 fracciones de terrenos que van hacer destinados 6 de ellos a calles públicas y el restante a reservorio de excedente hídrico, como muy bien se leyó por secretaría. Los mismos van a estar ubicados en las concesiones 182 y 205, para orientarnos van a estar en el Noreste y en el Noroeste de la ciudad, casi en límite urbano rural. Lo que hay que aclarar que, aceptando la donación de los 7 terrenos, no implica la habilitación definitiva del loteo. El loteo debe cumplimentar la reglamentación vigente, tanto provincial como municipal para obtener la habilitación definitiva. En este caso requiere la identificación de una nueva calle que también es potestad del concejo la identificación de una nueva calle, así que, por


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

19/10/2023

consenso de este cuerpo, se llegó a la identificación de "Chany Fontanetto" para el nombre de la nueva calle. Quiero agradecer nuevamente a los propietarios del "Loteo Plaza" y a la secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano por permitirnos ubicar la nueva calle con el nombre de "Chany Fontanetto", que también va estar enmarcada en una Ordenanza que este cuerpo aprobó hace algún tiempo de reparación histórica y tratar de equilibrar un poco la balanza, de que toda la historia se contó del lado de lo masculino, de hecho, más de 300 calles de la ciudad llevan el nombre de hombres y muy pocas de mujeres, así que en esta oportunidad también aprovechamos para agradecer a lo que llevaron adelante el mencionado proyecto. Nada más señor presidente, muchas gracias.

Pide la palabra la concejala **BRENDA VIMO** y expresa primero agradecer a todo el cuerpo que votó de manera unánime esta propuesta, agradecer a toda la familia, amigos y afectos de Chany, contarle que se nos ocurrió pensando y desde lo emocional poner el nombre de esta gran mujer y obviamente cuando uno quiere presentarlo escribe, busca en google, busca en historia, a ver todo lo que uno puede decir de ella. y a mí me pasa siempre lo mismo, escribo, escribo y después intento decir lo que me sale. Esta escorpiana, normalista, que conocí una vez en una casa bailando como loca la canción de tira, tira para arriba de Miguel Mateo, con esa doctora que está allá, en su adolescencia, saltando con ese tema y cuanto vi en esa chica, cuanto vi en esa mujer. Esa persona que nació en Reconquista, con esa personalidad, que desde muy chica fue militante social, fue presidenta del centro de estudiante y ya hacía marcha en esa época, venían hasta la municipalidad, reclamando por el consumo de sustancias en nuestra ciudad por los derechos patológicos y por el sida, en ese momento se hablaba así. Cuanto hablaba de esa mujer, militante social en ese momento, sin vergüenza, absolutamente empoderada, una chica que trabajó 20 años ejerciendo el periodismo y en un momento le ofrecieron otro rol social y ella desde la

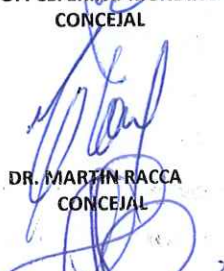
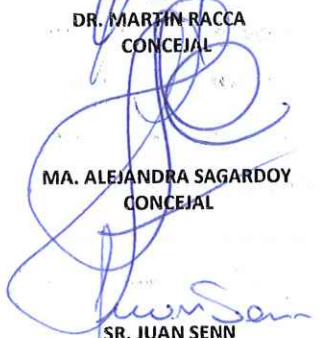
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2720

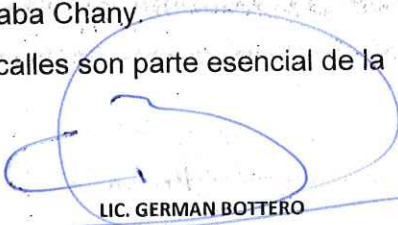
19/10/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARISCO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

dignidad y de la ética, renuncia a su trabajo como periodista porque considera que no se puede ser juez y parte, pucha si son valores hoy, alguien que deja todo para dedicarse a otro tipo de militancia social, pero con absoluta dignidad, una persona que no tuvo el gusto de trabajar en el mismo tiempo, contemporáneamente con ella, pero sí que vi su legado, desde que yo entré a trabajar en la municipalidad todos me decían, a no, con la Chany no negociabas, sus valores intachables, ella no pertenecía a un espacio, ella pertenecía a sus valores y que orgullo para vos, que orgullo. En estos tiempos sociales donde parece que no hay valores, parece que todo es lo mismo, poder ponerle hoy el nombre, que no es solo el nombre es inmortalizar una persona, un ser humano, una mujer, una madre, una militante social para siempre y no es solo eso, sino también sus valores, su ética, es en un momento donde parece que hay una grieta enorme, entre lo único que vale es el esfuerzo y el amor, y ella cumplió con los dos y si quieres hablar de meritocracia ella fue meritocrática, no paró, laburó hasta que el cuerpo no pudo más, y si querés hablar de afectos y amor, lo vemos, en la cara de cada uno de ustedes. Creo que es lo mínimo que puede hacer la ciudad por esa mujer, es lo mínimo que pueden hacer las mujeres por esa mujer, podemos hacer las madres por esa mujer, todo lo que aprendimos, todo el camino que hizo, por eso quiero agradecerles a todos la oportunidad que nos dan de inmortalizarla de esta manera y agradecerle al presidente del concejo por convocar a sus familiares para compartir esto, agradecerle también algo que me acordé recién, como le poníamos, si era Silvana o era Chany, fue el primer debate porque siempre hay una grieta, y era Chany, no importa cómo te llames, ella era la Chany y lo logró. Gracias señor presidente.

Pide la palabra la concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** y expresa bueno, saludar a los alumnos que nos acompañan, que pertenecen al programa del concejo joven, saludar a Lolo, a Analía, Nelquis, Mariano, a Gabi, a Mirta, a Mariela, quienes fueron incondicionales en los momentos que más necesitaba Chany.

Señor presidente en cualquier ciudad, pueblo, las calles son parte esencial de la


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

19/10/2023

infraestructura urbana. Pero cada una de las posee un nombre que las hace únicas, porque detrás hay una historia de personas, provincias, de personajes históricos, pero también hay otra historia que comienza en el barrio, en las calles, en el barrio que nacimos o vivimos, que adquiere el significado grande de lo pequeño, aquello que empieza a definir nuestra identidad, principio fundamental para decidir nuestro futuro. Cada nombre de una calle, evoca recuerdos y acentúa las características propias de una ciudad y revela una faceta diferente de nuestra sociedad, que la hace fascinante, que nos conecta con el pasado y el presente de nuestra comunidad. Esos nombres son una forma de mantener viva la memoria colectiva y honrar a quienes han contribuido desde el lugar que ocuparon al desarrollo de la ciudad. También nos permite reflexionar sobre la evolución urbana de nuestro entorno y como se ha ido adaptando a los cambios culturales en estos tiempos. Estamos ante un nuevo paradigma urbano, que incluye la perspectiva de género, un principio de igualdad entre hombres y mujeres al momento de imponer el nombre de una calle. Es importante visibilizar a mujeres que han sido parte de nuestra historia y relacionarla con el quehacer diario de nuestra comunidad y ponerlas en el lugar de reconocimiento que la sociedad le ha reservado.

Los nombres de las calles son mucho más que simples etiquetas para identificar direcciones, lo importante es conocer el origen del nombre para valorar y respetar su legado. Este proyecto de ordenanza que vamos a votar tiene como objetivo imponer el nombre a una calle de nuestra ciudad ya que es una facultad del concejo municipal. El nombre que fue propuesto por la Concejala Vimo y aceptado por unanimidad es de "Chany Fontanetto". Chany comenzó su militancia política desde muy joven, dentro de la agrupación cultural en una vivienda ubicada en calle Brown, Chany fue una militante de pura cepa, siempre trabajó para los demás, con una vocación de servicio inquebrantable, a penas terminó el secundario, inició sus estudios de Periodismo en la ciudad de Santa Fe, su regreso la encontró debutando en radio con

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

un programa que hizo historia desde la F.M. Fantasía, la frecuencia modulada de LT 28, que se llamó a 4 manos, donde rompió los moldes del periodismo radial tradicional, en que Chany junto Adrián Bergesse y un equipo donde brillaba en la producción de Juan Bersia. Su espontaneidad, compromiso con la verdad sin renunciar a sus valores, su honestidad intelectual, le mereció el respeto de toda la dirigencia política, sin desconocer los entretelones de la militancia. Traspasó las fronteras de Rafaela, fue convocado por una productora de Bs. As. que proveía contenidos de canal TELESER. Fue corresponsal del diario "El Litoral", conductora de los noticieros centrales de Cable Visión, coordinadora de esos espacios y su imagen acompañó a miles de hogares rafaelinis, Chany marcó una época desde la pantalla de Cablevisión, con esa sonrisa que la caracterizaba, con una impronta única, una percepción increíble y una sensibilidad de las personas que están cerca de la gente. No es fácil encontrar las palabras para describir a quién fue parte de mi vida. Chany mujer increíble, madre de Lolo, la luz de sus ojos, luchadora infatigable, valiente, una profesional con todas las letras, periodista, conductora, militante que nunca renunció a sus convicciones. Decidió involucrarse en política para mejorar la calidad de vida de los rafaelinis y rafaelinis. Fue concejala entre diciembre del año 2013 hasta el 2 de noviembre del 2014, tuve la honra de conocerla y fue amiga incondicional, mujer extraordinaria, compartimos muchos momentos de alegría, de tristeza, de proyectos que quedaron en suspenso. Se aferró a la vida, una guerrera que la peleó, porque tenía lo más importante de la vida, que era su hijo, hasta que un día decidió volar, pero dejó una huella muy profunda en cada uno de nosotros. Por todo lo expuesto es que desde este espacio que representamos a toda la comunidad de Rafaela, es un honor y un orgullo, ser parte de este concejo municipal, convencida, más que meritorio que una calle de nuestra ciudad lleve el nombre de "Chany Fontanetto", una mujer con mayúscula, con sus luchas, logros y sus legados. Es un reconocimiento de toda la sociedad de Rafaela, alguien que fue más que una conductora, una periodista, una concejala, fue una excelente persona. Nada más señor presidente, gracias.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

19/10/2023

Pide la palabra el concejal **MIGUEL DESTEFANIS** y expresa son esos días especiales que quedan en el corazón nuestro y de sus familiares. Tuve la suerte de conocer bastante a Chany y de las cosas que dijeron mis pares, hay muchísimas cosas que me recuerdan. En el año 1992 con Honrar la vida, ella con Adrián Bergesse en a 4 manos como dijo la concejala Alejandra, nos hicieron el primer reportaje por la donación de órganos, ella como joven periodista. Ella del otro lado como periodista tratando de difundir la concientización de la donación de órganos. En el año 1995 se instaló en Rafaela para hacer donante de médula ósea, célula progenitora en el sistema hematopoyética, ella junto a otros periodistas cubrieron esa extracción para donante voluntarios de célula progenitora de hematopoyética para trasplante de médula. Año 1997, iba viajando en un colectivo a Bs.As. en el pasillo del frente, sentada Chany, se fue llorando desde Rafaela hasta Santo Tomé, mirando hacia afuera muy emocionada. En Santo Tomé sube gente y ella se sienta al lado mío y estuvimos hablando y ella me comenta que iba a probar suerte como periodista a Bs. As. y a los años vuelve creo que por su enfermedad y seguimos en contacto y me comenta de su operación siempre con esa sonrisa que nunca perdió. La verdad que me resulta emotivo y es especial todo esto y ella todo lo que hizo como periodista y la difusión que le dio a la donación de médula ósea y que en algún momento lo empezó a necesitar ella por su enfermedad y después de lucharla por muchos años y contarle siempre con esa sonrisa, un gran recuerdo, una gran mujer, me acuerdo que a veces iba al canal y estaba con su hijo muy chiquito. Una familia muy querida y que sufrió mucho por la enfermedad de Chany, dejó muchas huellas en la ciudad. Muchas gracias Brenda por traer este proyecto y poner su nombre en una de las calles de Rafaela. Gracias a todos y que perdure el nombre de ella para siempre. Nada más señor presidente.

Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO** y expresa la posibilidad de estar

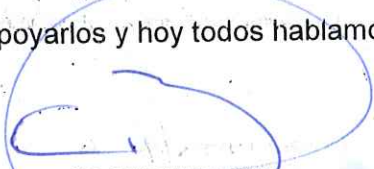
Sr. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2720

19/10/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

ocupando una banca y cuando rendimos homenajes alguna personalidad quienes tuvimos la posibilidad de conocerla contamos algunas experiencias personales que nos une con ese ser humano, en este caso Chany, quien ya no está entre nosotros. Me tomo la facultad de contarles la primera entrevista que me hicieron, fue en LT 28 con Carlos Beceiro y Chany, un día domingo. Estaba desarrollando mi militancia universitaria y no era común que jóvenes estén en alguna agrupación política, en ese momento universitaria, por eso a ella le había llamado la atención de esta agrupación que representaba al Partido Demócrata Progresista en la Facultad de Derecho en La Universidad Nacional del Litoral y me había convocado para una nota, a partir de ahí vinieron muchas otras notas y notas muy linda que recuerdo porque ella buscaba ese costado personal que cada uno tenía y humano, más allá que uno buscaba hablar de política y siempre valoré mucho esa empatía que ella tenía hacia el entrevistado. Tengo recuerdos muy lindos de esas notas, ella también conducía eventos y he compartido también algunas cenas y almuerzos con ella y con charlas muy amenas. La verdad que tengo de eso, un gran recuerdo, de lo personal lo digo, después está todo su trabajo, su profesión, ejerció el periodismo de manera objetiva, muy profesional, supo ganarse el cariño de los televidentes y de los oyentes, uno lo podía ver, porque cuando estabas con ellas la gente se le acercaba y se podía ver ese nexo que había logrado crear entre su público y su persona, una persona con un gran carisma, de conocimientos variados, era una profesional, había estudiado, estaba formada para lo que ella estaba haciendo, muy importante en esto y eso hizo que se gane el respeto de los colegas, de quienes ejercían también la profesión de periodismo. Después vino, creo que esta profesión le sirvió de plafón para hacer una gran elección y ser electa concejal de la ciudad de Rafaela. Yo recuerdo mucho ese proyecto que hoy es ordenanza dirigido a los microcréditos para los emprendedores, en consenso con el departamento ejecutivo, porque así se debe trabajar cumpliendo las promesas electorales, pero en ese momento nadie hablaba de los emprendedores y de fomentar todo este colectivo que había que darle desarrollo, apoyarlos y hoy todos hablamos

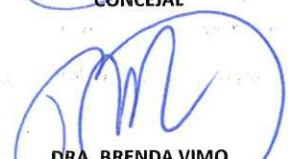
19/10/2023

de eso, en las campañas políticas están en todos los emprendedores, pero en ese momento no, año 2013, recién estaba surgiendo todo esto, por eso recuerdo ese proyecto, esa idea de campaña que fue un proyecto y después se transformó en ordenanza, en ese momento yo no era concejal, tampoco tuve la suerte y el honor de compartir con ella estas bancas y por todo esto, por su trayectoria periodística, por su trayecto en la política y lamentablemente la sorprende la muerte y no pudo terminar su mandato relativamente breve, es que bien merecido tiene este homenaje que estamos rindiendo hoy, cual es la excusa de colocar una calle, sirve para hablar de una persona que hicimos la mayoría de lo que estamos aquí y queremos a pesar de que no esté entre nosotros y de que recordamos permanentemente, además quiero decirles una cosa, esa grieta de que habló la concejala Brenda Vimo, yo la forjé, porque quería que la calle sea Silvana Fontanetto y no Chany, pero obviamente salió el nombre de Chany. Vale este homenaje y un saludo a la familia que conozco y quiero mucho, tenemos un vínculo de hace años con muchos de aquí, pido disculpa por mi voz, bueno, este es el homenaje que rendimos a nuestra querida Chany. Nada más señor presidente. Gracias.

Pide la palabra la concejala **VALERIA SOLTERMAM**, y expresa la historia de Chany me interpela particularmente, me interpela como mujer, como madre, como trabajadora de los medios y ahora también como concejala. Las pocas veces que nos vimos, teníamos un amigo en común, el Guille Puchetti que era mi camarógrafo en pantalla, un fiel compañero de ella, el generaba esos encuentros y en esos momentos de compartir ella me relató, me contó, las mil batallas que había dado desde muy jovencita y hasta su edad adulta, pareciera que la veo, ayer cuando pensaba en este proyecto, la recordaba a Chany de su casa de B. de Irigoyen, por lo menos la visité allí, con el pucho en la mano y detallándome con precisión como buena periodista, cada detalle de su vida, de esas historias, de esas batallas que dio tantas veces. Pero

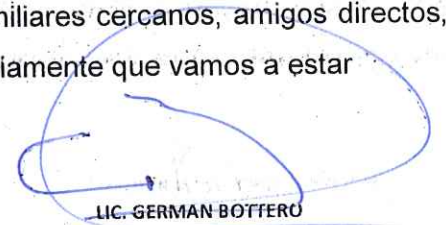
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

más allá de las adversidades, de la vida, logró gracias a su tenacidad y su trabajo convertirse en la cara del noticiero de la ciudad, con lo que eso implica, yo soy periodista y sabemos las mujeres periodistas que esto es muy difícil, imagínese en aquel momento ocupar ese rol es muy difícil, muy complejo ganárselo y ella lo había logrado, era una referente sin duda para todas nosotras. Ella no era solo una periodista de estudio, de comodidades, era una profesional de calle, de ir en busca de las voces de los y las protagonistas, de hecho, eso finalmente la trajo hasta aquí, hasta ocupar esta banca, hasta ser parte de este Concejo Municipal, de este poder legislativo, ella encabezó la lista de los candidatos a concejales del proyecto político que hoy también representó, su paso por este poder legislativo fue breve pero también como Alejandra y Lisandro informaron sobre el trabajo que hizo con el Rafaela impulsa, que es el programa de crédito que le permite a muchos emprendedores de la ciudad crecer a partir de este financiamiento local, eso fue si dudas su broche de oro, fue en su momento su promesa de campaña y más allá de su corto paso por el concejo municipal, logró hacerlo realidad, por eso y entre tanta historia su fortaleza y su capacidad de lucha fue su marca registrada, por eso la ciudad la honra, la reconoce y la recuerda con el nombre de esta calle. Es un placer llegar a este acuerdo y la gente de la oposición haya acompañado nuestro proyecto así que muchas gracias también a los concejales de la oposición que han tenido este gesto para con nuestra compañera en esta semana tan particular, el 17 conmemoramos el día de la Lealtad, así que, mejor fecha imposible. Nada más señor presidente.

Pide la palabra el concejal **CEFERINO MONDINO** y expresa ante todo saludar a todos sus familiares, a todos los presentes, gracias por acompañarnos, muy breve, sumarme a todas las palabras, después de todo lo que dijeron, que más podemos decir, simplemente puedo sumar su carisma, creo que ella tenía un carisma muy especial y estos reconocimientos hacen sobre todo a los familiares cercanos, amigos directos, es una caricia al alma después de tanto dolor. Obviamente que vamos a estar


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

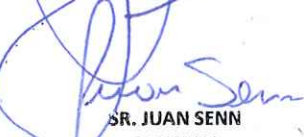
19/10/2023

acompañando con gusto este proyecto porque creemos que lo tiene bien merecido y creo, como todos en la vida, lo mejor que nos puede pasar, es que en el tiempo puedan tener estas acciones un legado y creo que es lo que tenemos que tomar todos, los hijos, los familiares, es en realidad lo que nos hace existir en la vida, es la proyección que tenemos y lo que dejamos para el futuro. Así que, un gusto acompañar, un gusto resaltar y obviamente un saludo y un afecto muy grande a todos los familiares directos. Muchas gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **JUAN SENN** y expresa primero darles la bienvenida a todos los familiares, gracias por estar presente, en segundo lugar, decir que son más de 200 los emprendedores que han recibido créditos gracias a esa ordenanza de Chany, una comisión la cual formamos parte también con el concejal Viotti, y que siempre se nombra, y siempre que se discute el proyecto, sale el tema de como se gestó esa ordenanza y que si bien fue en conjunto con el ejecutivo, también es importante destacar que no fue tan fácil, no fue el sí de una, es que estamos hablando de designiar recursos y los recursos del estados son siempre infinitos y nunca alcanzan, pero lo logró, lo hizo posible, se le encontró la vuelta, se asignan fondos de las multas y se pueden entregar a los emprendedores. Con respecto a ella, está todo dicho, no hay más para agregar, pero sí, recuerdo allá en el año 2013 junto a ella y Marcelo Lombardo, acompañando en la campaña, en el barrio 9 de Julio, yo notaba que Chany era distinta, porque si hay algo que los políticos anhelamos, es que ande por la calle en campaña y la gente te conozca y te salude y ella tenía la posibilidad de estar en un domicilio hablando con un vecino y el que pase por la calle la salude, eso no nos pasa a nosotros, pero a Chany le pasaba y eso hizo posible de que haya podido estar en estas bancas sentada y que haya sido parte de este bloque que hoy conformamos con Vale, Brenda y Martín, así que siento un enorme orgullo por eso y siento un orgullo muy grande que hoy podamos ponerle el nombre a esa calle en honor a ella. Gracias

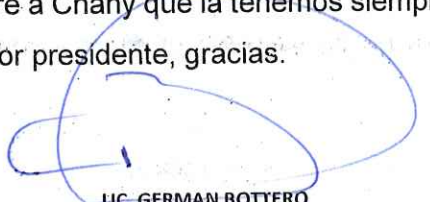
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

señor presidente.

Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI** y expresa ante todo darles la bienvenida a quienes nos visitan hoy, en particular en este momento a la familia de Chany. Cuando nos toca elegir los nombres de los espacios públicos, los nombres de las calles, en lo personal a mí me gusta hacerlo con personas que hayan sido parte de nuestra sociedad y nuestra sociedad se conforma de los esfuerzos y los aportes que muchas personas, muchos seres humanos han hecho y hacen a lo largo de la historia de Rafaela. Seres humanos con errores y aciertos que han dejado su huella y sin duda Chany fue uno de ellos, una persona que injustamente se fue muy joven de este mundo, pero con la pasión que le ponía cada una de las cosas que hizo, dejó su huella, me tocó conocerla en su rol de periodista, unas de las primeras notas que me hicieron cuando yo incursioné en la política, me la hizo Chany, luego la cruzamos cuando ella decide sumarse a la política, en campaña y le había tocado competir con usted, su primo, hoy presidente del concejo y recuerdo en esa campaña que todos trabajábamos con pasión defendiendo nuestras ideas, si hemos tenido nuestros cruces también, si algo tenía era carácter, era fortaleza y no se callaba y hemos tenido nuestro intercambio y su paso fugaz por el concejo ha dejado su huella, pero lo más lindo recoger después de esto es el cariño de la gente, el reconocimiento y lo de hoy es una formalidad para un pasito más para algo que ella se lo ganó a lo largo de su vida y con sus acciones que es el reconocimiento de una sociedad que la conocía, que la quería, que lo acompañó en sus luchas y la acompañó con sus votos cuando decidió sumarse a la política, creo que la familia tiene que sentirse más que orgullosa y creo que su hijo tiene que estar muy orgulloso de su mamá de todo lo que ella ha dado y nosotros lo único que estamos haciendo es, formalizando algo que la sociedad ha hecho hace mucho tiempo que es reconocerla, verla y recordarla. Felicitar a su familia, es merecido para ellos y de nuestra parte el recuerdo de siempre a Chany que la tenemos siempre presente por todo lo que ha hecho. Nada más señor presidente, gracias.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

19/10/2023

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa concejales, no corresponde, pero si me permiten voy a usar unos minutitos, espero no emocionarme mucho. Por supuesto, voy hablar más del lado de la familia, desde los primos Sinkovich, lo que compartimos con Chany, son nuestras madres, tres hermanas que perdieron a su papá muy joven, al abuelo Juan Sinkovich, que tuvimos una abuela Victorina, que era una mujer de hierro, trabajadora, guapa, que iba para adelante siempre, un ejemplo de mujer, que le enseñó a sus tres hijas, a la tía Irma, a la Ilda, mi mamá y a la tía Ana, la mamá de Chany, como desempeñarse en la vida, quizás no con todas las herramientas, pero sí con mucho temple y con mucho carácter, creo que Chany heredó ese carácter de la abuela, el mismo carácter que también tenía mi mamá, mujeres a veces difíciles por su forma de ser, pero muy nobles y muy queribles. Chany es mi prima, ella estaría cumpliendo el 12 de noviembre 53 años, yo lo cumplí el 9 de octubre, somos primos, tenemos la misma edad, nos criamos juntos y terminamos junto quinto año y además fuimos concejales juntos, o sea una serie de coincidencias que hasta son medias pocas comunes, más allá del lazo parental que teníamos. Se fue muy joven, peleó mucho tiempo, sufrió mucho tiempo por esa maldita enfermedad que la agarró en algún momento y no la soltó más. Ella tenía ese temple, ese coraje que tal vez se lo dio su abuela, que le dio su mamá y que la peleó con tanta dignidad hasta el último día. Realmente para mí es un honor, es una emoción que podamos reconocerla con el nombre de una calle, Chany se lo merece, ya se lo había ganado y el reconocimiento social ya estaba. Así que saludar especialmente a Mariano, a Nelquis, Analía, mencioné antes a Gaby, a Mirta su tía y primos que estuvieron siempre presente en su vida y vos Lolo especialmente que estuviste esa mala suerte de que faltó tener un poquito más a tu mamá con vos, todo hubiéramos querido que Chany nos acompañe más tiempo. Gracias a todos, estoy muy emocionado, estas cosas que tocan la fibra más íntima de uno y que traen muchos recuerdos de la infancia y de un montón de otras cosas. Gracias concejales, ahora sí, si nadie más va hacer uso de la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

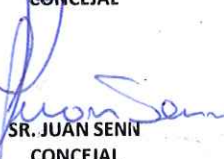

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

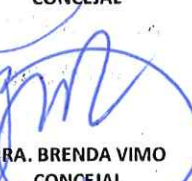

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

palabra vamos a someter a votación el proyecto de ordenanza, está para su votación.

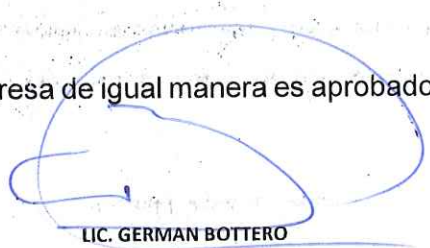
La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". El concejal **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: "Bottero aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 9 art. del proyecto, está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". El concejal **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: "Bottero aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

19/10/2023

por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Ahora voy a pedir un breve cuarto intermedio saludamos y vamos hacer entrega a la familia de una copia de la ordenanza recientemente votada con el nombre de Chany Fontanetto y después le haremos llegar exactamente la ubicación de la calle donde va estar.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa damos por finalizado el cuarto intermedio, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.504

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "L" N° 312.084/8 - Fichero N° 80 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.402-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gustavo Javier Fruttero, en carácter de Apoderado de "Loteo Plaza S.A." se ha dirigido a esta Municipalidad, mediante notas obrantes a fojas 3, 6 y 9, del expediente de referencia, ofreciendo en donación siete (7) fracciones de terrenos propiedad de la firma, ubicadas en parte de las Concesiones 182 y 205 de esta Ciudad, para ser destinadas a:

- ☐ la prolongación de calle N. Providenti (desde calle B. Manera, 24,00 m hacia el Norte), la apertura de futura calle pública (entre calle P. Brusco y prolongación de calle B. Manera), la prolongación de calle L. Lugones (entre calle P. Brusco y prolongación de calle B. Manera), la prolongación de calle B. Manera (entre calle N. Providenti y

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



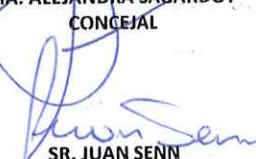
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

prolongación de calle L. Lugones), la prolongación de calle C. Podio (entre calle N. Providenti y prolongación de calle L. Lugones) y el reservorio de excedentes pluviales, ubicadas en parte de la concesión 205;

- ☐ la prolongación de calle J. Gays (entre calle A. Culzoni y ensanche de Camino Público N°6 – J. A. Olivera), la prolongación de calle A. Culzoni (entre calle J. Gays y calle Giorgetti Paganini), y la prolongación de calle Gdor. Dr. C. S. Begnis (entre calle J. Gays y calle Giorgetti Paganini), ubicadas en parte de la concesión 182;
- ☐ el ensanche de Camino Público N° 6 - J. A. Olivera (entre calle 500 Millas y calle Giorgetti Paganini) ubicada en parte de la concesión 182.

Que las fracciones que se ofrecen en donación, responden a las calles contempladas dentro de los proyectos de Urbanización que se tramitan en los expedientes Letra "A" - N° 183.445/6 - Fich: 60 y Letra "G" - N° 163.621/6 - Fich: 54.

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de las fracciones donadas, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que esto no es sujeto de medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

Que la fracción que será destinada a futura calle pública en la concesión 205, hoy sin designación en la nueva urbanización dentro del Perímetro Urbano, lleva a la conformación de nuevas manzanas y calle.

Que no contar con designación del nombre, las calles traen aparejados problemas de diversos órdenes y atenta contra la armonía del desenvolvimiento habitual de la ciudad.

Que para ello el División de Urbanismo y Código Urbano establece que deberá llevar



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

19/10/2023

una nueva designación.

Que esta condición responde a los criterios establecidos en la Ordenanza N° 2.671/93, como así también a un análisis del entorno.

Que es facultad del Concejo Municipal designar nuevos nombres de calles de acuerdo a lo establecido en el reglamento de imposición de nombres de la Ordenanza N° 3.326/00.

Que, para la aprobación final de los loteos, los Urbanizadores deberán culminar con las obras necesarias para la habilitación del mismo, según las obligaciones contenidas en la Ordenanza N° 2.588, modificatorias y/o reemplazantes y con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías de los Ministerios de la Provincia.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Acéptese y agradécese, la donación efectuada por el Sr. Gustavo Javier Fruttero (Apoderado de la firma "Loteo Plaza S.A.") de tres (3) fracciones de terreno propiedad de la firma, ubicadas en parte de la Concesión 205 de esta Ciudad, para ser destinada a: la prolongación de calle B. Manera (entre calle N. Providenti y L. Lugones), la prolongación de calle C. Podio (entre calle N. Providenti y L. Lugones), la apertura de futura calle pública (entre calle P. Brusco y calle B. Manera), la prolongación de media calle L. Lugones (entre calle P. Brusco y calle B. Manera), la prolongación de calle N. Providenti (entre calle B. Manera y 24,00m al Norte de dicha calle), y a Reservorio de excedentes hídricos, las que según plano de Mensura

SR. FRANCO ANTONIO BENTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOLLERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

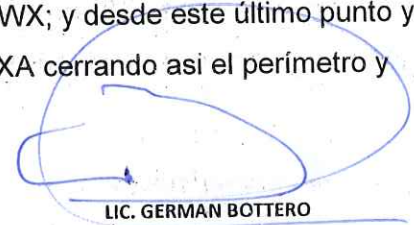

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

elaborado por el Agrimensor Eros R. Faraudello, obrante a fs. 4 del expediente de referencia, se identifican y cuentan con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Con destino a la prolongación de calle B. Manera (entre calle N. Providenti y L. Lugones), la prolongación de calle C. Podio (entre calle N. Providenti y L. Lugones), la apertura de futura calle pública (entre calle P. Brusco y calle B. Manera), la prolongación de media calle L. Lugones (entre calle P. Brusco y calle B. Manera):

Lote A (Pol. A-B-C-O-P-K-J-D-E-N-Q-R-S-T-U-V-W-X-A): Partiendo desde el punto A y en dirección al Este se miden 175,22 metros, puntos AB; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 208,25 metros, puntos BC; desde este último punto y en dirección Este se miden 10,00 metros, puntos CO; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 50,00 metros, puntos OP; desde este último punto y en dirección al Este se miden 72,61 metros, puntos PK; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 50,00 metros, puntos KJ; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 20,00 metros, puntos JD; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 50,00 metros, puntos DE; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 72,61 metros, puntos EN; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 20,00 metros, puntos NQ; desde este último punto y en dirección al Este se miden 72,61 metros, puntos QR; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 118,25 metros, puntos RS; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 20,00 metros, puntos ST; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 118,25 metros, puntos TU; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 72,61 metros, puntos UV; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 118,25 metros, puntos VW; desde este último punto y en dirección al Este se miden 165,22 metros, puntos WX; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 20,00 metros, puntos XA cerrando así el perímetro y


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

19/10/2023

delimitando una superficie total según plano de: 12.056,30 m²; con destino a la prolongación de calle N. Providenti (entre calle B. Manera y 24,00m al Norte de dicha calle):

Lote B (Pol. F-G-A-Z-F): Partiendo desde el punto F y en dirección al Este se miden 20,00 metros, puntos FG; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 24,00 metros, puntos GA; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 20,00 metros, puntos AZ; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 24,00 metros, puntos ZF, cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 480,00 m²;

Con destino a Reservoirio de excedentes hídricos:

Lote R1 (Pol. K-P-O-J-K): Partiendo desde el punto K y en dirección al Este se miden 72,61 metros, puntos KP; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 50,00 metros, puntos PO; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 72,61 metros, puntos OJ; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 50,00 metros, puntos JK, cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 3.630,50 m².

Art. 2.º) Acéptese y agradécese, la donación efectuada por el Sr. Gustavo Javier Fruttero (Apoderado de la firma "Loteo Plaza S.A.") de tres (3) fracciones de terreno propiedad de la firma, ubicadas en parte de la concesión 182 de esta ciudad, para ser destinadas a: la prolongación de calle J. Gays (entre calle A. Culzoni y ensanche de Camino Público N°6 – J. A. Olivera), la prolongación de calle A. Culzoni (entre calle J. Gays y calle Giorgetti Paganini), y la prolongación de calle Gdor. Dr. C. S. Begnis (entre calle J. Gays y calle Giorgetti Paganini), las que según plano de Mensura elaborado por el Agrimensor Eros R. Faraudello, obrante a fs. 7 del expediente de

SR. FRANCO ANTONIO BERTOIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

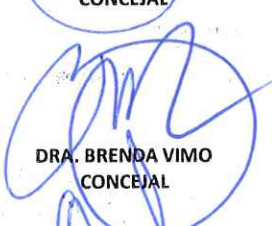

PROF. CEPERINO MONDINO
CONCEJAL

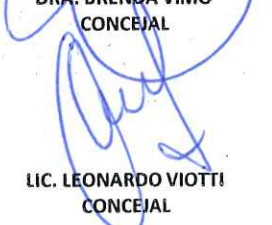

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

referencia, se identifica y cuenta con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Con destino a la prolongación de calle J. Gays (entre calle A. Culzoni y ensanche de Camino Público N°6 – J. A. Olivera):

Lote A (Pol. A-B-C-D-A): Partiendo desde el punto A y en dirección al Este se miden 20,00 metros, puntos AB; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 135,98 metros, puntos BC; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 20,00 metros, puntos CD; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 136,07 metros, puntos DA, cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 2.720,43 m2.

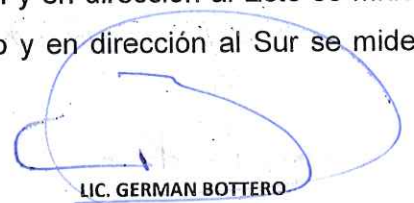
Con destino a la prolongación de calle A. Culzoni (entre calle J. Gays y calle Giorgetti Paganini):

Lote B (Pol. C-E-F-G-C): Partiendo desde el punto C y en dirección al Este se miden 270,15 metros, puntos CE; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 25,91 metros, puntos EF; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 253,81 metros, puntos FG; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 20,00 metros, puntos GC, cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 5.239,19 m2.

Con destino a la prolongación de calle Gdor. Dr. C. S. Begnis (entre calle J. Gays y calle Giorgetti Paganini):

Lote C (Pol. H-I-J-K-H): Partiendo desde el punto H y en dirección al Este se miden 174,58 metros, puntos HI; desde este último punto y en dirección al Sur se miden


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25,91 metros, puntos IJ; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden

158,24 metros, puntos JK; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 20,00 metros, puntos KH, cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 3.327,94 m².

Art. 3.º) Acéptese y agradécese, la donación efectuada por el Sr. Gustavo Javier Fruttero (Apoderado de la firma "Loteo Plaza S.A.") de una (1) fracción de terreno propiedad de la firma, ubicada en parte de la concesión 182 de esta ciudad, para ser destinada a el ensanche de Camino Público N° 6 - J. A. Olivera (entre calle 500 Millas y calle Giorgetti Paganini), la que según plano de Mensura elaborado por la Agrimensora Jorgelina Garrappa, obrante a fs. 10 del expediente de referencia, se identifica y cuenta con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Con destino a el ensanche de Camino Público N° 6 - José A. Olivera (entre calle 500 Millas y calle Giorgetti Paganini):

Lote 1A (Pol. A-B-J-I-A): Partiendo desde el punto A y en dirección al Este se miden 504,23 metros, puntos AB; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 6,26 metros, puntos BJ; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 504,23 metros, puntos JI; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 3,83 metros, puntos IA, cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 2.543,81 m².

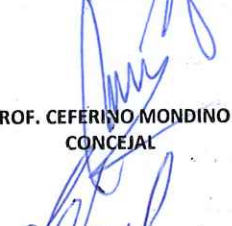
Art. 4.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en los artículos anteriores, se establezcan las modificaciones

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

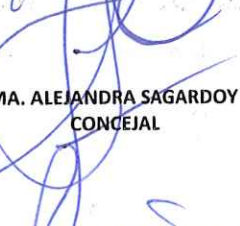
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

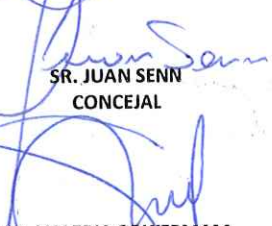

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

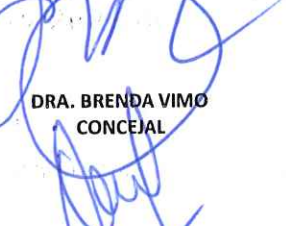

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que sean necesarias.

Art. 5.º) Imponese la designación de "CHANY FONTANETTO" a la futura calle que corre en sentido Norte-Sur ubicada en parte de la Concesión N° 205, entre prolongaciones de calles B. Manera y P. Brusco.

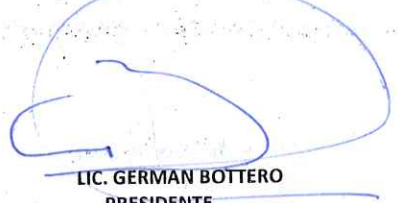
Art. 6.º) Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1.553º de Código Civil y Comercial de la Nación, obligándose el donante a la libre disponibilidad de las fracciones descriptas en los artículos 1º, 2º y 3º a esos fines.

Art. 7.º) La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de las fracciones donadas y descriptas en los artículos 1º, 2º y 3º a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Art. 8.º) Establécese que la aceptación de las donaciones efectuadas, que alcanzan a los terrenos ofertados por parte de aquellos que tramiten urbanizaciones, loteos o subdivisiones simples, deberán considerarse como realizadas en mérito a las exigencias contenidas en la Ordenanza Municipal N° 2.588 y demás normas complementarias y modificatorias, dejándose expresamente establecido que, la aceptación de las donaciones de calles de los artículos 1º, 2º y 3º no implica la aprobación final de los loteos, debiendo el urbanizador cumplimentar ante el Gobierno Provincial con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías dependientes de los Ministerios de la Provincia.

Art. 9.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés _____

4º) DESPACHOS DE COMISIONES.

De Gobierno

a) Expte. D.E.M. Letra I N° 311304/0 -- Fichero 80 -- Tomo 1 -- s/Donación para uso comunitario de la vivienda de calle Geuna 3096 B° Mora.

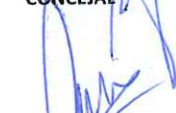
Pide la palabra el concejal **JUAN SENN** y expresa semanas atrás la Comisión de Salud Animal, la cual integramos con la concejala Alejandra Sagardoy, el Doctor Lanzotti, subsecretario de Salud de la Municipalidad de Rafaela, en conjunto con Marcelo Pfaffen, planteaban la necesidad de contar con un nuevo espacio para la implementación del programa equilibrio poblacional que surge a raíz de un convenio que se firma con la red de políticas públicas, con el acompañamiento con el resto de las organizaciones que trabajan la temática se da el acuerdo para que la vivienda ubicada en calle Geuna al 3096, que anteriormente era de uso habitacional y que luego fue desajudicada, se le pueda destinar al área de Salud Animal y Zoonosis para la implementación del programa y posteriormente ir sumando otros beneficios hacia los animales como lo es también la atención primaria en la cual ya tenemos también un dispositivo en calle Las Heras 1265. Pido a mis pares que acompañemos ya que esta es una buena noticia, también para lograr en algún momento reducir la sobre población de perros y gatos ya que la castración es la solución de fondo. Gracias señor presidente.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

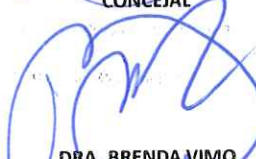

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa gracias concejal Senn, alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza, está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 5 art. del proyecto, está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado".


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

19/10/2023

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.505

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "I" - N° 311.304/0 - Fichero N° 79 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.409-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Municipal de la Vivienda es titular dominial de una fracción de una fracción de terreno que se individualiza en el plano de mensura respectivo N° 164222/2012 como LOTE 1 de la manzana 1 de la concesión 186 de esta ciudad de Rafaela. Dominio inscripto bajo el N° 1024767 - Folio 3441 - Tomo 437 - Impar de la Sección Dominio del Departamento Castellanos del Registro General.

Que conforme surge del Acta N° 548 de fecha 14 de Diciembre de 2022, el directorio del IMV decidió ofrecer en donación dicha fracción a favor del municipio local, con destino a uso comunitario.

Que dentro de las atribuciones del IMV, no se encuentra prevista la facultad de donar bienes que conformen su patrimonio, razón por la cual el Concejo Municipal de Rafaela, deberá autorizar previamente al IMV a realizar dicho acto jurídico.

SR. FRANCO ANTONIO PERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

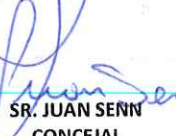

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase al Instituto Municipal de la Vivienda a disponer gratuitamente a favor de la Municipalidad de Rafaela, una fracción de terreno de su propiedad que se individualiza en el plano de mensura respectivo N° 164.222/2012 como LOTE 1 de la manzana 1 de la concesión 186 de esta ciudad de Rafaela. Dominio inscripto bajo el N° 1024767 - Folio 3441 - Tomo 437 - Impar de la Sección Dominio del Departamento Castellanos del Registro General.

Art. 2.º) Aceptase y agradezcase al Instituto Municipal de la Vivienda, la donación con el cargo de que sea destinada a uso comunitario, preferentemente para la instalación del servicio de Salud Animal y Zoonosis, la fracción de terreno indicado en el artículo precedente.

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble, conforme artículo 1553 in fine del Código Civil y Comercial de la Nación, siendo a su cargo todos los gastos notariales que demande la transmisión de dominio a favor de esta.

Art. 4.º) La Municipalidad de Rafaela, tomará posesión del inmueble donado y descripto en el artículo 1 a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

19/10/2023

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés _____

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura.

a) Expte. C.M. 10411-1 – Proyecto de ORDENANZA -- Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de Todos s/Crear la Guardia para Animales Urbanos. (GuAU).

Pide la palabra el concejal **JUAN SENN** y expresa en primer lugar para saludar a los alumnos y a la profesora Fabiana de la Escuela Dopazzo, con lo cual estamos trabajando con un proyecto de Resolución para presentar en el Concejo joven la próxima semana en este mismo lugar. Con respecto al proyecto es importante destacar que en los últimos años hemos avanzado mucho en torno a todos los temas vinculados a los animales. Creamos por ejemplo el centro de atención primaria público para perros y gatos, ubicado en Las Heras 1265, creamos también la comisión de salud animal donde integramos con la concejala Sagardoy, Arpa, Adapa, Amparo, la Subsecretaría de salud, la dirección de salud animal y zoonosis y muchas otras instituciones que velan por los derechos de los animales en nuestra ciudad. A lo largo de estos años hemos derogado ordenanzas que ya prácticamente quedaron obsoletas y hemos mejorados muchas otras y el ejemplo fue el 29 de diciembre del año pasado, cuando modificamos al menos nueve ordenanzas que tenían 40, 50 y 60 años de antigüedad. También prohibimos los criaderos entendiendo que la salida era otra opción, prohibimos que se puedan reproducir animales para su venta o entrega a título gratuito, porque ya demasiado tenemos con la problemática de la sobre población,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

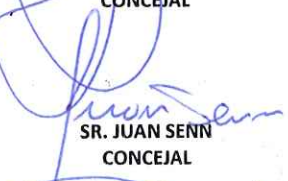

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

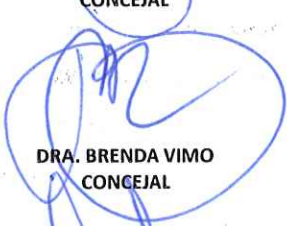

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

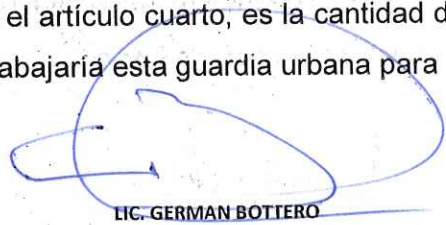

SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

hemos trabajado también en la unificación en la cual estamos en ese proceso de todo el marco normativo que existen en la ciudad, le vamos a sumar otros derechos para garantizar mejor calidad de vida para los animales y luego va a elevarse a este concejo. Hemos tenido reuniones también con el Jefe de la Unidad V, hubo reuniones también con el nuevo Jefe Regional de la fiscalía el Ministerio Público de la Acusación y también hemos tenido, ya concretamente hablando del proyecto una propuesta en esta comisión que la acerca el doctor Diego Lanzotti para crear un espacio y un equipo que se ocupe específicamente esta problemática que es el maltrato animal, muchos vecinos cuando ven estas situaciones, no tienen donde comunicarse o a donde llamar y como actuar, si creamos esta nueva fuerza que es la Guardia para Animales Urbanos va a poder tener una facultad para actuar en conjunto con las otras fuerzas provinciales para garantizar los derechos de los animales. El tema más recurrente que sale siempre de la comisión es el maltrato, eso fue que nos llevó a contar con el apoyo del resto de las ONG que nombre anteriormente para que esta ordenanza sea tratada aquí en este concejo y también en la derogación de otras ordenanzas coma la 4142, que hablaba de los PPT e incluso de las multas, eso ha sido derogado, entendiendo que multar aquellas personas irresponsables con su animal, no es la salida, porque se ha optado ante de recibir la multa, llevar el perro a la perrera o llevarlo a perder y esto ocasionaba más daño y sacándoles más derechos a los animales, por eso necesitamos una fuerza de seguridad para que tenga la potestad de ir a la casa del vecino y golpear la puerta ante la denuncia que reciba para poder abordar esa problemática y entendiendo que tenemos que cerrar todas las perreras del país, la salida es lo que votamos anteriormente, es la castración masiva de perros y gatos para evitar que se sigan reproduciendo y del estado garantizar la salud de los animales. Quiero también informar que esta ordenanza sufrió una modificación, entendiendo que en el ejecutivo local va haber un cambio de signo político y sin ánimo de entorpecer la nueva gestión entrante, lo que hemos sacado en el articulo cuarto, es la cantidad de integrantes, la movilidad y las horas con la cual trabajaría esta guardia urbana para

19/10/2023

animales, entendiendo que Leonardo Viotti, intendente electo y actual concejal de este concejo, es quien va a tener la potestad de trabajar la ordenanza y reglamentarla entendiendo que el cuerpo mínimo va hacer lo que establecía el anterior artículo cuarto y confiando en eso, nosotros hemos dado despacho de esta forma a la ordenanza. Una vez que se implemente estoy seguro que muchos animales de la ciudad van a estar en mejores condiciones que hoy, tenemos que seguir velando y trabajando por esos derechos, son los que no tienen voces y hoy para lo que amamos los animales, es un hecho muy importante porque votamos dos ordenanzas vinculadas a la mejora de animales, ojalá el resto de la ciudadanía tome conciencia, no solo con esto, sino con el no uso de la pirotecnia, el no maltrato, se viene el verano, va ser un verano complejo con muchos calores, no dejar a los animales expuesto en la vía pública, que piensen los que tiene los caballos, que también ya hemos votado una ordenanza que los prohíbe en el eje urbano, tenemos los corrales, son gratuito para que los alojen ahí, van a contar con un techo, con agua, lo que falta es el aporte propio de la ciudadanía que es el aporte que hacemos como cada vecinos para que podamos convivir en paz como corresponde, Nada más señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa gracias concejal, alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza, está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El

SR. FRANCO ANTONIO SERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 5 art. del proyecto, está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN** justifica el voto y expresa simplemente quiero dejar asentado en acta que este proceso de cambio, de mejora, de la salud de animales arrancó hace muchos años y Brenda Vimo que está acá, es mi par y parte del bloque fue una de la principal propulsora de todo esto, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación, continuamos con el orden del día.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

19/10/2023

REGISTRADA BAJO EL N° 5.506

VISTO:

El Expediente N° 10.411-1; y

CONSIDERANDO:

Que, se ha creado la Comisión Municipal de Salud Animal, integrada por representantes de las entidades intermedias relacionadas con el tema debidamente acreditadas, del Concejo Municipal y del Ejecutivo a través de la Subsecretaría de Salud y Dirección de Zoonosis, orientada a la salud animal.

Que, desde hace tiempo se ve incrementado en la conciencia de la ciudadanía un sentimiento de protección y convivencia con los animales, a la vez que notamos la proliferación de situaciones en la vía pública de distinta índole que transmiten sensación de vulnerabilidad y desamparo en los animales.

Que, el mantenimiento de la Salud Integral, bajo el concepto "una sola salud" (humana, animal, alimentaria y ambiental) que se viene abordando en diferentes ordenanzas, es competencia de las administraciones, cada una dentro de su esfera jurídica y técnica entendiendo a la misma como algo abarcativo y público, debiendo el Municipio ser partícipe desde su esfera específica, potenciando los derechos y condiciones de convivencia urbana.

Que, en este sentido el Estado Municipal se ve obligado a realizar acciones tendientes a la prevención y/o resolución de situaciones que ponen en peligro el logro de una razonable convivencia entre los habitantes de la ciudad.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

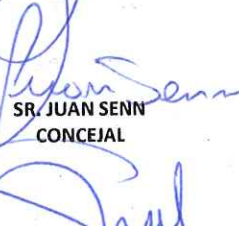

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

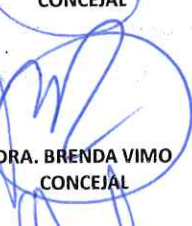

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

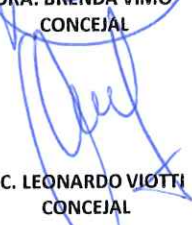

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que, estas situaciones dentro del marco jurídico del Municipio sólo se pueden resolver mediante programas que combinen la prevención, promoción y resolución de situaciones que involucran animales; acompañando a las entidades que ya lo realizan.

Que, las políticas ya implementadas por el municipio, deben complementarse por otras orientadas a educar, prevenir, disuadir, sancionar y erradicar aquellas conductas y prácticas que pongan en peligro el derecho a la vida y a la calidad de la misma de animales de toda especie, la armonía y convivencia urbana.

Que, propender a la interacción coordinada de todas las Instituciones vinculadas a la temática de la salud animal, es una práctica inherente a una sana administración pública.

Que para lograr estos fines se propone un organismo capacitado, con equipamiento y recursos adecuados dedicados al servicio de la comunidad mediante acciones de prevención, educación, disuasión, control y mantenimiento de condiciones de salud y armonía con los animales, consolidando la presencia del estado municipal durante las 24 horas y los 365 días del año.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Crease la GUARDIA PARA ANIMALES URBANOS ("GuAU") dependiente de la Dirección de Salud Animal y Zoonosis; en el ámbito de la Subsecretaría de Salud, o la que la reemplace a futuro, con el principal objetivo de promover mejores condiciones de prevención y resolución de situaciones inherentes a todos los animales, el control, alerta y coordinación con otros organismos estatales, contribuyendo de esta forma a promover una mejor calidad de vida en la comunidad humana y animal.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

19/10/2023

Art. 2.º) La Guardia para animales urbanos tendrá las siguientes funciones:

1. Promover conductas sociales que contribuyan a regular las condiciones del uso de los espacios públicos, la ocupación y transitabilidad.
2. Velar por el cumplimiento de la normativa establecida en el ámbito local, provincial, nacional e internacional, aplicando los procedimientos adecuados para cada caso, como educación, disuasión, emplazamientos, reubicación, control de lugares de tenencia y detección, acompañamiento y resolución de situaciones que pongan en riesgo la calidad de vida animal.
3. Accionar en forma preventiva ante situaciones de potenciales conflictos o peligro.
4. Detectar la existencia de zonas críticas que faciliten las situaciones de accidentes, enfermedades o maltrato; mediante el análisis de datos requeridos a entes gubernamentales o no gubernamentales y actuar en consecuencia con el apoyo del Área de Salud Animal y Zoonosis y/o cualquiera otra que se necesite. En estos casos, su accionar se extenderá hacia todo el distrito Rafaela.
5. Interactuar y/o colaborar con otros organismos públicos y/o privados en la atención de situaciones de Salud Integral.
6. Asistir a lugares de afluencia de público para ordenar, informar y mantener las condiciones de convivencia entre los concurrentes Animales, vehículos y personas (lugares de esparcimiento, plazas, paseos, eventos deportivos, culturales, promocionales, etc.)
7. Ante la ocurrencia de un conflicto u otras situaciones de emergencia, actuar sobre la base de procedimientos establecidos para cada caso y establecer comunicaciones con las reparticiones o las áreas que se considere necesarias.
8. Ante la comisión de un hecho ilícito y sin perjuicio de las facultades otorgadas por la legislación vigente, dar inmediato aviso a las autoridades pertinentes y/o requerir el auxilio de la fuerza pública.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2720

19/10/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

9. Aplicar y hacer cumplir la normativa municipal, previniendo, controlando y actuando mediante el labrado de actas pertinentes, en caso que se detecte el incumplimiento a las normas municipales o cuando la salud y/o el bienestar estén en riesgo.

10. Recibir los reclamos de los vecinos y actuar según corresponda.

11. Actuar como nexo entre distintos organismos ante situaciones críticas, proponiendo y coordinando acciones.

12. Elaborar planes de educación y llevarlos adelante en todos los niveles de enseñanza y en todos los ámbitos formativos.

Art. 3.º) La Guardia para Animales Urbanos tendrá las siguientes atribuciones para llevar a cabo las tareas enunciadas, las que no excluyen a otras que resulten necesarias para la concreción de su misión:

1. Rastrear y recabar información necesaria para la planificación estratégica de su accionar.

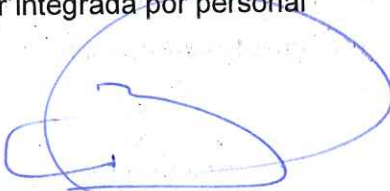
2. Intervenir y colaborar ante situaciones de riesgo y/o accidentes, tomando las medidas urgentes y necesarias requeridas en cada caso.

3. Establecer y mantener comunicaciones con otras organizaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la Guardia de Animales e implementar mecanismos de supervisión y control que permita evaluar los resultados de su accionar y realizar acciones de mejora continua. Los agentes pertenecientes a la guardia deberán asistir e informar a las reuniones de la Comisión de Salud Animal.

4. Realizar las inspecciones y controles necesarios para el ejercicio del poder de policía, previa resolución del Juez Municipal.

Art. 4.º) La Guardia para animales urbanos deberá ser integrada por personal


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

19/10/2023

capacitado y seleccionado adecuadamente en tareas administrativas, judiciales, rescate y manejo básico de las distintas especies existentes en el ámbito urbano.

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés _____

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

a) Expte. C.M. 10412-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN- Concejales Bloque Juntos por el Cambio – s/ Analizar colocación de semáforos en Bv. Santa Fe.

Pide la palabra el concejal **CEFERINO MONDINO** y expresa la verdad que esto es un problema que se reitera en la ciudad, no solo en esta arteria, sino el tema de los accidentes de tránsito, su tasa sigue siendo muy alta, las calles de Rafaela día a día sufren, personas que se lastiman, jóvenes, sobre todo lo que tiene que ver con las motocicletas. Este pedido se hace en virtud de la sugerencia, los reclamos de los vecinos, sobre todo los comerciantes que tienen sus negocios sobre la Avenida Santa Fe y yo agregaría un pedido urgente, la verdad que esta arteria en las horas picos es muy complejo, cruzarla, transitarla y evitar que haya accidente. Creo que por más que estamos en un proceso de transición, es importante de no olvidarnos de este tema, porque los problemas de todos los rafaelininos siguen estando al margen que haya un

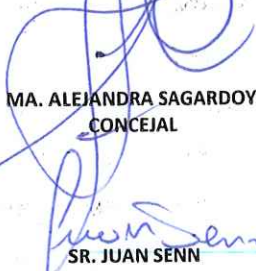
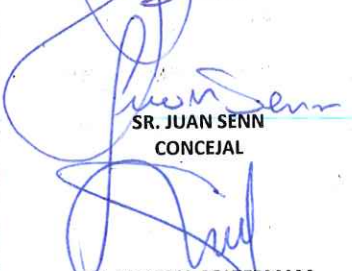
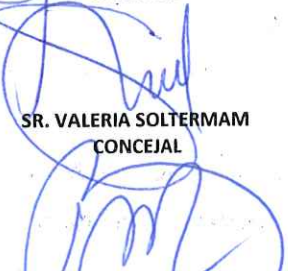
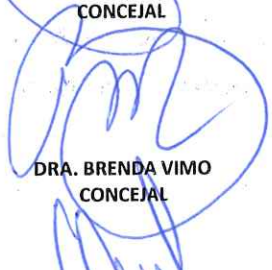
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2720

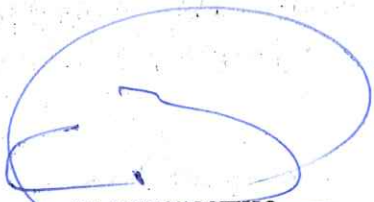
19/10/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

cambio de gobierno, me parece que es importante abordarlo, la política vial no ha sido buena en la ciudad, siempre hemos solicitado un plan vial, una planificación que permita abordar los distintos puntos neurálgicos, yo veía el otro día y pensaba, la ingeniería vial de la ciudad instaló un semáforo en la continuación de Bv. Lehmann y el desvío de tránsito pesado, un semáforo de cuatro tiempos, una inversión hecha en un lugar que no tiene sentido y dejamos pasar lugares que día a día, prácticamente todos los días tenemos un accidente de tránsito. Señor presidente, volvemos a reiterar este pedido, le vamos a poner urgente porque cada día que pasa, cada hora que pasa hay personas lastimadas en nuestra ciudad. Así que voy a pedir a mis pares que nos acompañen y que sigamos trabajando y no olvidemos y no saquemos de la agenda pública este tema tan importante como es la emergencia vial. Gracias señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa gracias concejal, alguien más quiere hacer uso de la palabra, entonces vamos a proceder a votar en el proyecto de minuta de comunicación, está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado".


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

19/10/2023

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.855

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda se analice la instalación de semáforos o en su defecto mayores controles de tránsito sobre avenida Santa Fe especialmente entre calles Constitución y San Lorenza debido a la elevada tasa de siniestros viales.

(Exp. C.M. N° 10.412-1)

-----Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés _____

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

TIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2720

19/10/2023

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

5º) PROYECTO PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 10414-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Intervenciones varias en el tramo del Canal Norte.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa lo derivamos a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO.

a) Nota a) Nota Jardín de Infantes N° 219 "Dr. Eduardo D Agostino". Ref.: Invitación.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa lo reservamos en secretaría.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa concejales esto ha sido todo por hoy, no han ingresado asuntos fuera de término, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, de lo contrario continuamos con el orden del día.

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejala Sagardoy, ahora sí, siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos (10:55Hs), damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, muchas gracias.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2720

Sesión: Ordinaria

19/10/2023

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE